

En toda estimacion y rendimiento doy a V. S. las
 gracias del favor que me ha hecho con su carta (muy
 de amor y afecto) en el particular de el Sr. Don Antonio
 de Jauregui de cernar el calijon de junto a su casa y como
 a V. S. es notorio Samuelo rano se intento por su suyo
 esta quetension, y se contradixo por parte de mi. que se
 en el cielo. a V. S. suppo que como madre no bagano
 uedad sino oir alas partes que es de justicia, que con-
 tinua siempre saber la, por que aunque de presente no se
 conocen los inconuenientes pueden ser muchos y muy
 perjudiciales para V. S. y para mi. Prometo mede ruy madre
 no permitira obligar a los hijos suyos a pleitos que dan
 justamente puede excusar manteniendo a cada uno en la
 posesion que de immemorial tiempo a esta parte se tiene
 de Dios a V. S. con la feliadad y aumentos que de feo.
 En la y agosto 26 de 1653.

Leonor Lopez de Burgos
 Dona Ana

2

De la muy noble y muy leal villa
de Vergara D^{no}. D^{no}. Emmanuelsencares
Pedro Juan de Lanigara D^{no}